



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
VIII-028/2021
29-SEPTIEMBRE/2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL



José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Playas de Rosarito, B.C.



**ACTA VIII-028/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 29 de septiembre de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **13:48** horas del día 29 de septiembre de 2021. Señor Secretario sirvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; Julio César Díaz Félix, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Virna Vanessa Romero González, **Presente**; Susana Jiménez Muñoz, **Presente**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente**; Ornela Rueda Méndez, **Presente**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: La Regidora Alma Josefina Ledesma, presenta justificante de inasistencia por motivos de salud.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----



TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Quinta Regiduría, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1105/2021. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Cuarta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021 (Transferencia), de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta 009 del día 21 de septiembre del 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1132/2021. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta 009 del día 21 de septiembre del 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1132/2021. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1101/2021. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación del Programa de Empleo Temporal, el cual será llevado a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1136/2021. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1135/2021. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1143/2021. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-006/2021, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo al Código de Ética y de Conducta de los (las) Servidores Públicos del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-008/2021, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma de los artículos -----



2, 7, 11, 44 y 94 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, Baja California. -----

DÉCIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-009/2021, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Aprobación del PERMISO NUEVO de alcohol para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de tienda de abarrotes denominado "Abarrotes el Maestro", solicitado por la persona física Armando Sánchez Sánchez; del PERMISO NUEVO de alcohol para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de tienda de abarrotes denominado "Acapulquito", solicitado por la persona física Domingo Agatón Guatemala; del PERMISO NUEVO de alcohol para la venta y almacenaje en envase abierto bajo el giro comercial de restaurante, en el establecimiento denominado "Marea Alta", solicitado por la persona física Emilio Kabande Ramos. -----

DÉCIMO CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1142/2021. -----

DÉCIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CSPT/CGL-001/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Tránsito y de Gobernación y Legislación, relativo a la Creación del Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

DÉCIMO SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CSPT/CGL-002/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Tránsito y de Gobernación y Legislación, relativo a la Creación del Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

DÉCIMO SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN 01-AP/VIII/2021, que presenta la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno Presidente de la Comisión de Administración Pública, referente a la propuesta de Liquidación del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito Baja California. -----

DÉCIMO OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN 02AP/VIII/2021, que presenta la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno Presidente de la Comisión de Administración Pública, referente a la propuesta de "Manual Operativo del Personal Administrativo de Regidores". -----

DÉCIMO NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN 02AP-DUCE/VIII/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Administración Pública y Desarrollo Urbano y Control Ecológico, referente a la propuesta de "Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California". -----

VIGÉSIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Fe de Erratas, que presenta la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la Corrección del artículo 19 del Reglamento del Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

VIGÉSIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-010/2021, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Aprobación del



PERMISO NUEVO de alcohol para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de loncherías y fondas, en el establecimiento denominado “Mariscos Titos”, solicitado por la persona moral Mariscos Titos Playas Grupo Empresarial, con dirección Bulevar Artículo 27 #4572 Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California; del **PERMISO NUEVO** de alcohol para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de loncherías y fondas, en el establecimiento denominado “Fiesta de Comida Económica”, solicitado por la persona física Manuela Luna Díaz con dirección Cueros de Venado Norte #7025, Colonia La Mina, Playas de Rosarito, Baja California; del **PERMISO NUEVO** de alcohol para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de restaurante, en el establecimiento denominado “Tamazula”, solicitado por la persona física Oswaldo Félix Cabanillas, con dirección Balbino Obeso #5654, Colonia Lucio Blanco, Playas de Rosarito, Baja California. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal orden del día, iniciando por mi mano derecha. -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hubo un error de dedo, el permiso de “Mariscos Marea Alta”, solicito que diga venta, almacenaje y consumo, ya que habíamos puesto venta, almacenaje en envase abierto, entonces solicito que diga venta, almacenaje y consumo, punto 13. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, para solicitar si fuera posible los puntos que tengo para presentar están pues casi al final de la sesión, cosa que no es el problema, el problema es que hoy no me siento muy bien y quisiera retirarme, les pido por favor si pudiéramos pasar los puntos que tengo al inicio de la Sesión, los pongo a consideración, gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: ¿Están todos de acuerdo? -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN 01-AP/VIII/2021, que presenta la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno Presidente de la Comisión de Administración Pública, referente a la propuesta de Liquidación del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Pilar. -----



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidenta, bueno este primer punto que presenta la Comisión de Administración Pública, un Dictamen que en fecha de agosto de 2020, tuvo a bien turnarme la Secretaría para IMCACECO, también conocido como Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias, fue un proceso un poco largo, toda vez que no teníamos mucho conocimiento del tema, empezamos a conjuntar la información, información que pueden ver desglosada en el Dictamen y en los anexos quien quiera revisarlos, fueron sesiones donde estuvo presente el Tesorero, estuvo presente la señorita Jessica y la señorita Stephanie Gay, perdón por el apellido de Jessica no lo recuerdo, la Contralora y la Regidora Susana y en algunos momentos el Regidor Félix, en donde estuvimos analizando el por qué debía de liquidarse el Instituto, fue una serie de reuniones que fueron llevando tiempo, por eso empezó en agosto y terminó también en agosto, pero bueno pues hoy lo presentamos, en el cual la Comisión tuvo a bien dictaminar que se aprueba y autoriza la Liquidación del Organismo descentralizado de Capacitación por Competencias de Playas de Rosarito, Baja California, a partir del 1 de enero de 2020, así mismo, se abroga el Reglamento Interior del Instituto mencionado y es importante que se mencionen los transitorios, el Régimen Transitorio que la Comisión está proponiendo conjunto con la Tesorería, toda vez que ellos fueron los receptores, de los recursos financieros y en el caso de la Oficialía Mayor, de los recursos materiales, por tanto la observación que hace el Tesorero a esa acta de entrega de recepción es la siguiente, primero el presente punto de acuerdo entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, segundo, se abroga el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Capacitación por Competencia de Playas de Rosarito, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de Enero de 2017, se autoriza e instruye a la Secretaría General de Playas de Rosarito en la publicación del presente punto de acuerdo en el periódico correspondiente, cuarto, se instruye a la Tesorería Municipal para que con cargo al presupuesto de egresos municipal, realice en su caso, las declaraciones de impuestos, así como el entero de presupuestos pendientes y sus accesorios al SAT y/o al Gobierno del Estado, dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este acuerdo, quinto, se instruye a la Tesorería Municipal para que realice la baja definitiva de los registros del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el Gobierno del Estado, así como la cancelación de las cuentas bancarias dentro del plazo de los 60 días siguientes a la publicación del presente acuerdo, sexto, se instruye la Tesorería Municipal para que tenga a su cargo el resguardo por 10 años de la cuenta pública del IMCACECO, de acuerdo a la normatividad vigente, así como dar atención a la Auditoría Superior del Estado de Baja California y la Sindicatura Municipal sobre la revisión de la cuenta pública, séptimo, se instruye a la Oficialía Mayor para que con su conducto se autorice incorporar al patrimonio municipal, los bienes que resulten de la liquidación del Instituto, a valor actual en cumplimiento a la Ley General de contabilidad gubernamental y a la Ley del Régimen Municipal dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este punto de acuerdo, quiero comentarles que fue un trabajo muy largo, porque queríamos estar bien seguros de que esto correspondía a Cabildo y si bien no hay una norma que lo diga como tal, este Instituto fue aprobado por Cabildo, por tanto determinamos que la misma manera debería de haber sido extinto, así igual el Reglamento Interior de la Administración Pública marca que si debe proceder su liquidación, sin embargo, tampoco te dice a través de quién, entonces tuvimos a bien decidir que esto queda liquidado a partir del 1ro de enero de 2020, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Llamas. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias presidente, escuche que dijo del 1ro de enero de 2020 Regidora. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si, el Dictamen dice 2021 se va modificar. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si por eso le pregunto de la fecha, entonces el concepto de liquidación es el procedimiento administrativo previo a la extinción, eso es a lo que se refiere con el concepto de liquidación o es la extinción en sí. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: No recuerdo el número de artículo, pero el Reglamento Interior de la Administración Pública dice que cuando una paramunicipal o un Organismo -----



descentralizado deja de cumplir su función, puede ser liquidado o extinto, yo decidí usar la palabra liquidación, pero cualquiera de las 2 que se usara es correcta y si tienes razón, en la parte del Dictamen, en el punto de acuerdo dice 2021, es un error como dice de dedo, pero en este momento pido que lo cambien para que se agregue como debe de ser. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación: - -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN 02AP/VIII/2021, que presenta la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno Presidente de la Comisión de Administración Pública, referente a la propuesta de "Manual Operativo del Personal Administrativo de Regidores". -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidora Pilar, adelante. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidenta, buenas tardes nuevamente, la presentación de este manual pudiera parecer como que qué tenemos que hacer en eso, pero las facultades que tiene la administración pública, especifica claramente que esto es precisamente esa Comisión es quién tiene que estar pendiente de lo que el personal de la administración pública en este caso nuestro Municipio realiza y ante la necesidad de establecer un manual operativo que estableciera la organización, las directrices, lineamientos que normaran la conducta de los servidores públicos que laboran en la Dependencia de Regidores esta Comisión con el objeto de lograr que la atención que se le brinda a los ciudadanos sea de calidad, eficiente y resolutive, por lo que sometemos a su consideración este Dictamen, finalmente lo que trata este Manual es de establecer las formas, los procedimientos en que se conduce el personal administrativo, en el transcurso de 2 años estuvimos trabajando ahí, se dieron situaciones en las que yo me di cuenta que finalmente no era porque no había una directriz y cuando esas circunstancias se dan el personal hace lo que quiere y estoy convencida como representante de la 4T, que cualquier personal que sea pagado por el Ayuntamiento, debe de acatar las disposiciones que el contrato que tiene con el Ayuntamiento se cumpla, esto es por ejemplo llegar a las 8 am y salir a las 3 de la tarde, otra es que si van a salir de la oficina cosa que no es una prohibición, simplemente dejen avisado, porque llega la ciudadanía a buscarnos o llega a buscarlos y no hay quien pueda decirle en dónde esta el Regidor y son cosas que repercuten definitivamente en la atención al ciudadano, si voy a salir junto con mi asistente deo dicho a donde voy y a qué horas vuelvo, son situaciones que pudieran parecer ridículas pero que son necesarias, nuestra función como Regidores es tratar de que todo lo que llegue al ciudadano viene de manera resolutive, es decir, vine y me resolvieron, aunque no haya encontrado al funcionario me dijeron algo, no simplemente me mandaron por un tubo porque no había nadie que



me pudiera decir que pasaba con el Regidor o claro digo no van a buscar a los asistentes pero con el Regidor si, ese fue el espíritu de realizar este manual, en el cual se van determinando poco a poco cual es la función de la Coordinadora, del asistente de la Coordinadora y de cada uno de los asistentes de los Regidores, que si bien están para asistir a su Regidor, no dejan de ser empleados que cobran un sueldo y unas prestaciones del Ayuntamiento y eso los obliga a hacer lo que hacen todos, llegar a una hora, irse a un hora y estar a la disposición de lo que se requiere en la Dependencia, una situación que se está agregando en este manual y en este día si todo esta bien, si se aprueba el manual, el Código de Ética para Servidores Públicos y pues de una vez lo insertamos, porque es importante que se sepa que todos los empleados deban conducirse bajo esos valores y principios establecidos algunos en la Constitución, es por eso la creación de este manual, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, Regidora Pilar, igual me voy a quitar el cubrebocas, revisando el organigrama, ¿la Coordinación depende de Regidores? Así como esta en el organigrama. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: El organigram establece a Regidores en la parte superior no como el Regidor en cuanto a la persona, sino en cuanto a la Dependencia, es por eso que es la cabeza y de ahí viene la Coordinación, no establece porque temenos que poner 10 Regidores ahí y es Regidores en cuanto a, porque el manual dice claramente, "Manual Operativo del personal del área de Regidores" es decir, no va normar a un Regidor o a otro, son los 10 y son los 10 asistentes. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Quiero agregar algo si me permite Presidente, que este manual fue realizado con la participación de todos y cada uno de los asistentes de los Regidores, con la señorita Lucy que en su momento era la Coordinadora y con la señorita Silvia quien es actualmente la Coordinadora, por tanto es un manual que todo el personal tuvo conocimiento, tanto Regidores como asistentes, como personal administrativo, así que no hay sorpresas para nadie. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Me da mucho gusto Regidora, gracias por su trabajo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO DÉCIMO OCTAVO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Victor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO DÉCIMO OCTAVO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN 02AP-DUCE/VIII/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Administración Pública y Desarrollo Urbano y Control Ecológico, referente a la propuesta de “Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California”.------

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidenta nuevamente, este Dictamen o este punto de acuerdo de Dictamen que estamos presentando, tanto en la Comisión de Administración pública, como la Comisión de Desarrollo Urbano como finalidad la renovación o reforma del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el municipio de Playas de Rosarito, sin embargo en el transcurso del trabajo, que fueron exactamente 27 sesiones, 27 sesiones en donde tuvimos la repartición de todos los actores que participan en este Reglamento, Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, IMPLAN, las Regidurías, Jurídico muchas veces o algunas veces ya no sé y pues fue mucho trabajo, 27 sesiones les repito de hasta 3 horas y dio como resultado un Reglamento para quienes están acostumbrados al Reglamento que existe o vigente aún, pues un Reglamento totalmente diferente, una de las novedades por así llamarles es que de este Reglamento todo lo que es la norma técnica, la ley de edificaciones del Estado tiene como complementos 2 normas, bueno actualmente ya son 3, la norma técnica en cuestión de diseño arquitectónico y la norma técnica en cuestión estructural y actualmente también hay una norma técnica en cuestiones de discapacidad, por tanto el actual, el vigente comprendía en su reglamento todo el compendio de normas haciendo de esto un libraje aproximadamente de 300 artículos, esto en todas las sesiones que tuvimos a bien tener se llegó a la conclusión de que lo que pretendemos y creo que eso ha sido nuestro afán, aquí están las Regidoras que no me dejen mentir, de que cualquier reglamento que tenga aplicación a la ciudadanía, sea lo más claro, transparente y preciso, que no le des a la ciudadanía un reglamento que no comprende porque solo le haces bolas y terminas dejándolo en manos de los que sí saben la resolución de algo que es de su interés, por tanto ese reglamento pone 130 artículos con algunas novedades que a la larga van a hacer de mucho beneficio como es la creación de una comisión técnica, que esta compuesta por el Secretario, por la Dirección, si quieren que diga todo el nombre lo digo, nada mas que para obviar tiempo el Secretario de Desarrollo Urbano y nunca me aprendí el nombre completo, la Dirección de Administración Urbana, la Dirección Jurídica y dos representantes del Colegio de Ingenieros, dos representantes del Colegio de Arquitectos y si existiera en el Municipio algún otro Colegio, otra profesión colegiada referente al tema, pues también, la idea de generar eta Comisión técnica es porque como pasa por ejemplo en catastro, hay algunas cosas que se tienen que resolver, la diferencia es que en catastro, ese comité de atribuciones, en este caso no, en este caso este comité solamente tiene la posibilidad de participar como auxiliar con la Dirección, esto es si la Dirección tiene un conflicto por ejemplo con algún perito, con alguna situación de proyecto, de licencia, de comportamiento, de no cumplimiento y se puede llamar a ese Comité para resolverla, es de mucha utilidad según mi percepción y la percepción de todos los que en la mesa trabajamos, que cuando tu convocas a los actores de un problema lo resuelves mejor, entonces esta es otra de las digamos novedades que tiene el Reglamento, otra que tiene que también va ser de mucha utilidad para todos los peritos constructores, los peritos directores de obra, de proyecto, de instalaciones, es que se establece a otro corresponsable mas que es responsable propietario, muchas de las obras que en nuestro Municipio se dan y creo que en el país, es que el propietario siempre quiere hacer lo que el considera que debe hacer y seguramente no debe de ser malo porque todos hacen construcción progresiva, pero por muy progresiva y muy lenta que sea tienes que atender especificaciones técnicas que solamente los profesionales la pueden entender, otra figura que se establece aquí es el constructor, dándole obligaciones mas que atribuciones en cuanto a la obligatoriedad de atender las recomendaciones del DRO (Director Responsable de Obra) porque a quien no le ha pasado que su constructor dice que esa columna está mal, porque el Arquitecto, el Ingeniero se exagero y que el se la va hacer mas chiquita y que aguanta o viceversa, el Ingeniero dice de una dimensión y el constructor dice, no para que gastas tanto, yo te la voy a hacer de tanto,





este Reglamento contempla también esa figura y establece otro que también es muy importante para la administración pública, es todo el procedimiento de vía pública y su recuperación, muchas veces no puede la autoridad recuperar la utilización o la invasión de la vía pública, con respecto al tema, porque no existe el procedimiento, el procedimiento la mayoría sabe que cuando un procedimiento esta mal hecho se cae, no funciona y se rinde a ti al final ¿no? En este Reglamento se establece paso a paso como la autoridad va llevar a cabo el procedimiento para recuperar en vía pública, en materia de construcción y de edificación, entonces son esas algunas de las novedades que este Reglamento tiene, digo novedades no porque sean nuevas, yo creo que ya en muchas partes las llavean a cabo, otra que no se me debe de pasar por la importancia de quienes participaron es, esta adecuado a lo que PDUCP actualmente establece en materia de usos de suelo, si bien no tenemos un reglamento de usos de suelo es la oportunidad de ligar uno con otro, si tu quieres un uso de suelo y no te puedo resolver con el reglamento, aquí dice que te voy a poder resolver con respecto al PDUCP, es lo que les puedo decir a grandes rasgos, si tienen alguna duda más específica, con mucho gusto nos la sabemos, sino del inicio al final sino sabemos todo el proceso, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Secretario. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si que tal como están, muchas gracias, si se da cuenta en este proceso de 2 años nos hemos dado a la tarea en distintas Comisiones por trabajar y reordenar, eso es muy importante porque nosotros como comunidad tenemos que empezar a pensar que ya es un proceso de transición y que no somos un rancho grande, sino que somos una comunidad que es una ciudad, que tenemos que estar regida por reglamentos y de algún modo le agradezco Regidora, Arquitecta Pilar, por el esfuerzo que es una parte de lo mucho que se tiene que hacer y básicamente usted manejo anteriormente un reglamento interno con la gente que trabaja en Regidores, es lo mismo que de algún modo tenemos que empezar a regularizar, ya esto es una suma de esfuerzos, que ya esta autorizado el plan municipal hasta el 2040, ya es un alineamiento que debemos de empezar a trabajar, lo cual les agradezco y gracias de nuevo, porque vamos a seguir trabajando y esto no se acaba, es una situación muy viseada que tenemos que empezar a regularizar, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Solo para leer los puntos de acuerdo, dice, punto primero, se aprueba y autoriza abrogar el Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. en vigor, se aprueba y autoriza expedir el nuevo Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y aprovecho para agradecer a mi compañera Susana Jiménez Muñoz, que es invaluable en la Comisión de Administración Pública, porque si no hubiera estado ella, probablemente esto no hubiera salido, gracias Regidora y a mis compañeros de la Comisión de Desarrollo Urbano, Norma Angélica Llamas Covarrubias, al Regidor Miguel su asistencia y el apoyo de su asistente y al Regidor Víctor Chávez cuando tuvo oportunidad trabajamos muy bien ¿me falta alguien de Desarrollo Urbano? ¿no, verdad? Esos son mis compañeros de Comisión, me falta la Arquitecta Cristina Mora, que también estuvo trabajando toda las sesiones, algunas por alguna razón no se presentó pero aportó mucho, aportamos una tabla magnifica, la verdad es que, bueno yo que puedo decir, soy arquitecta y en algún momento dado fui Subdirector de Control Urbano y esa tabla les va a facilitar la vida a muchos, si tu quieres hacer una obra, buscas tu tipología, dices mi tipología es industrial, habitacional, comercial, mixta y te va diciendo cuales son los documentos probables que necesitan y los corresponsales peritos que puedes requerir, entonces si tu quieres hacer una industria, pues busca ¿no? Industria y ya te viene esto, ocupo esto, un impacto ambiental, protección a riesgos y ya te da una idea de manera general y a la Arquitecta ¡Ay! Esa señorita se merece todo mi corazón, a la Arquitecta Karla de IMPLAN, una mujer tan joven pero tan inteligente y con tanta experiencia en estos asuntos de estar leyendo leyes y reglamentos, que nos fue de mucha ayuda y de los colegios, definitivamente a la Arquitecta Mariela Montellano, al Arquitecto Espinoza, al Arquitecto Leonardo, no me acuerdo su apellido y por parte de los Ingenieros a 2 ex secretarios, al Ingeniero José Miguel Angulo Sánchez y al Ingeniero Cristelo Sánchez y a cualquier otro, a Jurídico, aquí no esta verdad, pero nos ayudó muchísimo, es cuanto, cualquier duda que tengan suponer, pregúntenos, porque



luego no se comprenden algunas cosas en materia técnica, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, sobre todo era apoyar a la Regidora, igual haciendo mención y reconocimiento a la Arquitecta Cristina Mora que estuvo en las sesiones, pero bueno ya fue mencionada, igual pues trabajamos con mucho equipo y pues esperemos que con este nuevo Reglamento se apoye la Dirección de Administración Urbano y se de mayor inspección a las construcciones y el desarrollo de esta Municipio tome pues más orden como ya lo dijo el Ingeniero Díaz, pues no es verlo ya como un rancho grande sino como una ciudad, con ello incentivar la lección que a la par generará mas y mejores empleos y pues muchísimas gracias también de mi parte a los integrantes del Colegio de Ingenieros y Arquitectos y todas las personas que mencionó anteriormente la Regidora Pilar, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias de nuevo por su trabajo, Regidora Pilar, gracias también a la Secretaría y a las Direcciones que integran esta Secretaría de Desarrollo, gracias gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO DÉCIMO NOVENO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Victor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **En contra;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO DÉCIMO NOVENO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

VIGÉSIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Fe de Erratas, que presenta la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la Corrección del artículo 19 del Reglamento del Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidenta, aclaro en este punto que no sé porque, si fue por el oficio que yo mandé, la Comisión que presenta a Fe de Erratas fue la de Administración Pública, bueno la presentamos las dos, presido las dos, igual si se queda así no creo que pase nada, no sé si pueda agregarse ahí en el punto de acuerdo que es en conjunto porque el oficio va como Presidenta de las 2 comisiones, bien, esta Fe de Erratas la estamos solicitando, dado que en el Reglamento de Catastro que se trabajó en meses anteriores, tenemos un, no está bien decir error de dedo, porque errores de observación y de revisión, que cuando hablamos de cómo se compone el consejo de Catastro y Mobiliario, pues vienen todas las entidades que lo componen, entre ellos el Colegio de Ingenieros, pero quedo como Colegio de Ingenieros Civiles de Rosarito, si



bien es cierto técnicamente es el mismo, jurídicamente no, por tanto se pide la corrección del Colegio de Ingenieros Civiles de Rosarito a Colegio de Ingenieros Civiles, es todo lo que se tiene que cambiar, no hay nada fuera de, solo el nombre, porque nos faltó. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO VIGESIMO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO VIGÉSIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si adelante. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Me voy a retirar, no estoy como muy bien de salud, entonces si no hay inconveniente pido la venia para retirarme. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Antes de que se retire, quiero agradecerle por su trabajo, por sus intervenciones, esta es nuestra última sesión de Cabildo, nunca me ha molestado que la gente cuestione, me gusta la discusión política, es parte del quehacer político, es bueno discutir, no sé porque a veces hay quien diga que es malo discutir, yo creo que es lo mejor de la discusión salen buenos acuerdos siempre, porque es cuando se ponen las cosas sobre la mesa, le agradezco Reidora su trabajo y esperemos que desde donde esté siga construyendo la 4ta transformación de la república y aportando su buen conocimiento, muchas gracias y un fuerte abrazo, espero verla mañana, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Quinta Regiduría, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1105/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Ángeles Gómez. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Buenas tardes, la solicitud es para dar cumplimiento a peticiones que tengo pendientes, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----



miembros de cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta 009 del día 21 de septiembre del 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1132/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz de nuevo al contador. -----

CONTADOR PRODEUR: Gracias, al inicio del proyecto de presupuesto contamos nosotros con 20 programas con 616 metas, lo que es este 3er trimestre, estamos incrementando 1495 metas, para realizar 2111 metas anuales, estos incrementos se deben a las aprobaciones que se han hecho en este Cabildo, en la aplicación que son de recursos de obra pública, mas que nada felicitarla Alcaldesa y también a los Regidores porque en lo que llevo de la administración yo aquí, es la primera vez que se triplican recursos propios, se han invertido \$67,000,000.00 de pesos en obra de recursos propios, muchas felicidades a todos por darle esa dirección a estos recursos, en si se han realizado 46 contratos de obra que han incrementado todas estas metas, en nuestra paramunicipal, esto sería todo, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, me da tanto gusto escuchar eso, triplicamos y mas me gusto que dijo que jamás había sucedido, eso significa que seguimos haciendo historia, muchas gracias Director Abraham gracias, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1101/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Ingeniero Díaz. -----

SECRETARIO DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si gracias, siguiendo con la efervescencia, pues todo lo que se ha manejado y lo que nos han apoyado ha sido con recurso propio, parte de eso ahorita lo que se esta solicitando, es un ahorro que se manejo dentro de los remanentes de la Secretaría y en su momento lo que ya se había autorizado, esto no es un incremento de partida, sino solamente transferencias porque ocupamos ahorrar y comprar una canastilla para trabajar lo que vendría siendo el alumbrado público, eso es meramente lo que estamos manejando en esta ocasión y en el punto 7 adelantándome, también es un remanente de las partidas que estaban dentro de la Secretaría y que en su momento Tesorería también nos apoyó, estos son los remanentes que estamos manejando, no es ningún incremento de partidas, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO SEXTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Que bien que se este renovando el equipo de trabajo para mayor seguridad del personal y mejor servicio a la ciudadanía, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación del Programa de Empleo Temporal, el cual será llevado a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy dar el uso de la voz al Secretario Díaz. -----

SECRETARIO DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Gracias, no es que esté sentimental pero a fin de cuentas tengo mucho que agradecerles porque todo se ve como un resultado de la comunidad, ahorita lo que estamos manejando también es lo mismo, un reacomodo de los remanentes que tenemos en la Secretaría y con el apoyo del Tesorero que también trae un remanente, estamos manejando por autorización de Araceli, un Programa Municipal de Empleo Temporal para 27 personas, que sería simplemente la continuidad de la gente que está trabajando nosotros y la intención de seguir en el proceso de lo que ya nos autorizaron para maquinaria para hacer la limpieza de los arroyos y a fin de cuentas pues ocupamos gente para la recuperación de -----



espacios públicos, la limpieza de basureros clandestinos, aquí definitivamente dentro de los proyectos de trabajo que se le va presentar a Araceli para la próxima administración, vamos a manejar lo que vendría a ser la cultura de la limpieza, porque a fin de cuentas levantamos muchísima basura, hoy aproximadamente hicimos limpieza de 9 basureros clandestinos, que es cíclico, que los estamos limpiando y limpiando y a fin de cuentas no dejamos de darle servicio, es muchísima basura que la gente, que si la comunidad no nos apoya, como Gobierno no vamos a poder solos ¿verdad? Entonces de algún modo son las actividades que tenemos de la limpieza próximamente, previo a lo que la autorización que ustedes nos den para estas 27 personas, con los montos que están ahí, no es incremento de partidas, simple y sencillamente es reacomodo de los remanentes que ya tenemos en ahorro, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, bueno en lo personal pues si me da muchísimo gusto que se pueda dar empleo a más personas, 27 personas según lo que reviso aquí, me da muchísimo gusto pues atender estos rezagos a partir de esta situación que hemos vivido todos con la pandemia y que la gente pues necesita empleo, necesita tener actividad que le genere un ingreso y esta es una muy buena simplemente como lo que usted menciona, la excesiva basura, es demasiado y que bien que se atienda el tema, en lo particular me preocupa aprobar algo y que lo haremos con todo gusto, pero que ya en lo particular pues no me tocará supervisar, entonces esperemos que el siguiente Cabildo, este muy muy atento a las actividades en este rubro, que son pues definitivamente para mejoramiento de la ciudad y darle empleo a la ciudadanía esa es una excelente noticia, es mi comentario, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, pues como ciudadanía también puede vigilar si, son nuestros impuestos. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si, por supuesto que como ciudadana lo puedo seguir haciendo, nada más que ahorita estoy como Regidora y estamos por aprobar este monto y este programa, es la diferencia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pero si puede ayudarnos. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si, siempre lo he hecho. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO SÉPTIMO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: La Presidente solicita un receso breve. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: - - - -

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1136/2021. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Ingeniero Díaz. - - - -

SECRETARIO DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Buenas tardes de nuevo, estas partidas son de algún modo los remanentes que se manejan en la Secretaría, que se dice coloquialmente de Catastro, Control Urbano y la misma Secretaría, es la suma de unas partidas que tenemos ahí que hemos ahorrado en algunos procedimientos, pues más bien de ahí de las cantidades que tenemos asignadas, mas otro apoyo que nos dio Tesorería, de los mismos de remanentes y eso nos da la pauta a este programa que ya se había mencionado anteriormente, no se señor Tesorero, si en su momento quiera dar eso o mas explicaciones, o no sé si tengan alguna duda, perdón, primeramente no es un incremento, sino simple y sencillamente los remanentes que tenemos en las partidas presupuestales. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. - - - -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el PUNTO OCTAVO del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** - - - -

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornella Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: - - - -

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1135/2021. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. - - - -

TESORERO MUNICIPAL: Si Presidente muchas gracias, esta transferencia que estamos haciendo



entre partidas es técnicamente una reclasificación del gasto, esta relacionado al decreto de deuda que se autorizo en 2020 por el Congreso para aplicar los recursos del BDAN y relacionado con las obras del BDAN, una vez que se autoriza el programa de obra, pues hay algunas modificaciones por algunos convenios modificatorios y nos encontramos con que la cantidad que se le iba a pagar a lo que es la supervisión externa en la que solicita el bando y que debe ser relacionado con el programa de obra, se ejecutó por \$14846.54 pesos más de lo que estaba originalmente presupuestado, pero esa misma cantidad, pues en general es menos de lo que se va por indirectos a PRODEUR, que también está dentro del programa y solo se afectan \$606.02 de lo que estaba en la etiqueta en el presupuesto para esas obras, sin embargo, no modifican ni el global, que esta en el decreto autorizado, ni tampoco modifican el programa de obra, el programa de obra se ejecuta tal cual, entonces por eso es que lo consideramos una reclasificación del gasto, puesto que esta dentro de los mismo techos autorizados para aplicar este programa del BDAN, tanto en la autorización de Cabildo, como en la autorización del Congreso, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda compañeros ¿de cuánto fue la refinanciación? -----

TESORERO MUNICIPAL: el refinanciamiento fue por el total de la deuda \$228,000,000.00 pesos, de los cuales realmente se obtuvieron \$60,000,000.00 pesos en el 2016 y de los cuales quedaron de remanente en el banco \$9.7 millones de pesos sin aplicar, que es lo que se aplicó en esta administración. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Y el refinanciamiento para que fue? -----

TESORERO MUNICIPAL: El refinanciamiento para renegociar las condiciones en las que estaba contratada la deuda y técnicamente el objetivo principal era reducir la tasa de interés convenida y a su vez obtener \$60,000,000.00 de pesos más de lo que ya se había pagado, es decir a ese momento se había pagado más de \$100,000,000.00 de pesos al banco de capital, y una parte proporcional de intereses y se le solicita refinanciar y que nuevamente le reste \$60,000,000.00 de pesos, de los que ya se habían pagado al banco, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO NOVENO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO NOVENO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero



Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1143/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, esta propuesta se refiere a modificaciones a los programas para este ejercicio fiscal de la Dirección de Verificación para incluir dentro de sus programas y sus metas básicamente la compra y el aumento de las 2 unidades que se autorizaron por parte del Cabildo, en la parte de Tesorería también hay una modificación en la Dirección de Contabilidad para cambiar nada mas una meta que estaba planeada dentro de los documentos fiscales a cambiar en el segundo trimestre para modificarlo y programarlo en el cuarto trimestre y por la parte de la Dirección de Cabildo también para incrementar por algunas sesiones extraordinarias que se han realizado y que están debidamente contenidas en su programa de trabajo, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO DÉCIMO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO DÉCIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-006/2021, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo al Código de Ética y de Conducta de los (las) Servidores Públicos del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Víctor Hugo, adelante por favor. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Muchas gracias Presidente, este pues aquí este trabajo lo venimos haciendo para empatarlo con el Sistema Nacional Anticorrupción, que ya viene bajando informal, que somos el primer municipio que lo vamos a aprobar, este Código de Ética, es indispensable normar el comportamiento de los servidores públicos, no solo en deber de cumplir sus obligaciones, sino en el trato que se da al público y al ambiente de convivencia con las instituciones, además las personas servidoras públicas deberán realizar su trabajo con amabilidad, igualdad y transparencia, ponderando sus funciones con criterios de beneficio social, procurando siempre enaltecer y honrar a las instituciones en las que presta su servicio, este Código fue presentado por Sindicatura, lo llevé y si me gustaría que explicara un poquito mas el Licenciado Magdaleno, una

breve exposición de motivos, adelante. -----

COORDINADOR DE NORMATIVIDAD: Hola muy buenas tardes, con su venia Presidente y Honorable Cabildo, en esta ocasión de este punto estamos buscando la aprobación cual presenta la Sindicatura Municipal, junto con la Comisión de Gobernación, con el Regidor Víctor Hugo, es el nuevo Código de Ética que va regir a los servidores públicos, a partir de este momento una vez que ya sea aprobado, en el 2018, el Sistema Nacional Anticorrupción, emitió los nuevos lineamientos en los cuales pues todo servidor público tiene que seguir desde nivel federal, nivel estatal y nivel municipal, a su vez una vez publicado en el 2018, hace su parte el sistema estatal anticorrupción y se contacta con nosotros y nos hace saber los cambios y los nuevos lineamientos que los municipios tenemos que llevar a cabo, este Código de Ética aparte de haberlo trabajado en Cabildo, se hizo en conjunto con el sistema estatal anticorrupción, ya con su visto bueno, sin embargo también nos solicitó que sea validado por el Ayuntamiento, el cual es fundamental y esta vez es lo que estamos buscando, uno que sea validado por el Cabildo, les voy a hacer una breve introducción, este Código de Ética establece las bases, principios y lineamientos de carácter genético y profesional, que serán parte de la formación y vocación de servicio del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, cualquiera que sea su categoría, cargo, comisión o adscripción al fin de la actitud de los mismos y actuar propio del Ayuntamiento y que sea congruente con las expectativas de la sociedad, este Código de Ética les da los lineamientos que tenemos que atender los principios constitucionales, que son la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, también nos emite unos valores, el cual todo servidor público debe llevar a cabo, que es el interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación para propiciar trabajo en equipo y liderazgo, también nos emite unos principios y directrices la actuación de los servidores públicos, no los mencionaré del todo, pero mencionaré los mas importantes, que es actuar conforme a las leyes y reglamentos, conducirse con rectitud, satisfacer el interés de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, dar a las personas en general el mismo trato, actuar conforme a una cultura de servicio, administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido, a continuación les mencionare los transitorios; primero, el presente Código de Ética de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación y validez por el Honorable Cabildo; segundo, se autoriza a la Sindicatura Municipal para publicitar en cada una de las Dependencias del nuevo Código de Ética y de Conducta de los y las servidores públicos del Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.; tercero, publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y; cuarto, una vez que entre en vigor el Código de Ética y Conducta, los servidores públicos del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. quedara abrogado el Código de Ética para los hombres y mujeres dedicadas al servicio público de Playas de Rosarito, así como todas aquellas disposiciones que se opongan a lo previsto en los presentes lineamientos; quinto, en un término no mayor a 60 días hábiles se deberá emitir el Reglamento de Operación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Intereses, dado en la Casa Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. a la fecha de su presentación y cabe mencionar nada más el agradecimiento a todos los Regidores que estuvieron presentes en los trabajos, el cual se tuvo muy buena respuesta y claro sus aportaciones fueron bienvenidas por un servidor y el Síndico a su vez tuvo su conocimiento, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias por su trabajo, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, esperemos que verdaderamente se ponga en práctica este Código de Ética de los servidores públicos y que no sea letra muerta como a veces puede suceder y pues que definitivamente combatir la corrupción que ha sido la bandera política de la fracción que ustedes representan y en la cual yo coincido también en combatir la corrupción, pues el objetivo principal de poner en práctica este Código de Ética, yo creo que la ciudadanía ya ha vivido suficiente por un tiempo esta situación de quizá no ser bien atendida o de una atención pues que dista mucho de cubrir sus necesidades ¿no? Entonces que este Código pues sirva para regirse todos los empleados y los funcionarios que tienen la tarea, que tendrán la tarea pues de atender y resolver las situaciones que la ciudadanía venga, presente o solicite aquí a este Ayuntamiento, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro comentario, adelante. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Mencionó Licenciado, una vez publicado se tiene que firmar un Comité Municipal de Ética y Conducta de Conflictos, que es el que va sancionar o en su caso a resolver todo esto y ¿Es para todos los empleados? De confianza, del sindicato. -----

COORDINADOR NORMATIVIDAD: Con su permiso Presidente, si como lo habíamos mencionado en los trabajos estábamos ahí los Regidores en la Comisión, la diferencia de este Código de Ética con los demás es de que este Código de Ética va poder ser medible, ser medible y va poder en su caso, exhortar o igual hacer sanciones a los malos servidores públicos, en cuanto al comentario de los comités de ética, en efecto también se va dejar en la transición ya muy avanzado el Reglamento del Comité de Ética, en si que es lo que va tener el Reglamento, en pocas palabras establece que va haber unidades administrativas del Código de Ética pero cada dependencia va tener su pequeño comité y ese pequeño comité deberá conocer a la Sindicatura Municipal alguna falta al Código de Ética, en el cual ya la Sindicatura podrá tener ojos en todas las Dependencias, esa es la diferencia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, gracias mi Síndico favorito, hasta hoy, todavía, gracias Magdalena. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO DÉCIMO PRIMERO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO DÉCIMO PRIMERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN VIII-GL-008/2021**, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma de los artículos 2, 7, 11, 44 y 94 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Víctor Hugo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Muchas gracias Presidenta, esta reforma que estamos haciéndole al Reglamento de adquisiciones es la primera que se hace en 16 años, no se haya modificado, entonces actualizamos lo que son los salarios mínimos a umas y subimos al Comité de Adquisiciones al Director de Transparencia, dada la necesidad de la transparencia que se ocupa y algo que también era muy importante para la Oficialía Mayor eran los avalúos, de los bienes usados en casos de contingencias ya leimos la ley estatal de propiedades de Gobierno del Estado y de -----



avalúos y si puede haber valuadores externos siempre y cuando estén inscritos en el padrón de avalúos del Estado y tenga toda su documentación en regla, entonces ya lo aumentamos ahí para cuando se ocupe ¿no? Hacer compra de bienes usados, eso fue principalmente lo que reformamos y pues es el Dictamen, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, pues esperemos nuevamente que con estos cambios propuestos tengamos mejores resultados en beneficios de la ciudadanía por el buen manejo de los recursos públicos, es cuanto. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Para agradecerle al Regidor Julio César Díaz Félix por su disposición y entrarle a los temas difíciles sin miedo y también la Regidora Pilar, por la buena disposición que siempre ha mostrado, sacar cosas en beneficio de la población y también a veces marca sus puntos hasta donde se puede trabajar y hasta donde no, entonces aquí si fue muy necesario esto que hicimos y la Regidora Pilar está ausente pero también trabajo con nosotros y logramos sacar este tema adelante. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por su trabajo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO DÉCIMO SEGUNDO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO DÉCIMO SEGUNDO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN VIII-GL-009/2021**, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Aprobación del **PERMISO NUEVO** de alcohol para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de tienda de abarrotes denominado "Abarrotes el Maestro", solicitado por la persona física Armando Sánchez Sánchez; del **PERMISO NUEVO** de alcohol para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de tienda de abarrotes denominado "Acapulquito", solicitado por la persona física Domingo Agatón Guatemala; del **PERMISO NUEVO** de alcohol para la venta y almacenaje en envase abierto bajo el giro comercial de restaurante, en el establecimiento denominado "Marea Alta", solicitado por la persona física Emilio Kabande Ramos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Víctor Hugo Chávez. -----



REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ: Muchas gracias Presidente, pues estos permisos nuevos son para dar certeza a los negocios y a las familias que se les están aprobando, porque es como un permiso de alcoholes, es como una escritura ¿no? Es un patrimonio para ellos muy importante, además de que es negocios y personas que cumplieron con todos los requisitos, que no tienen adeudos, que pagan impuestos y que trabajan a diario, cumplieron toda la reglamentación, cumplieron con todo y pues a mi me da mucho gusto estar legalizando estos giros, que cuenten con su certeza patrimonial y jurídica sobre todo y además el Ayuntamiento pues también regularizar y atender a todas las peticiones de los ciudadanos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Nada más para reforzar el comentario, que estuvimos trabajando en la Comisión con Víctor y solo porque son permisos de alcohol, creo que debemos dar una explicación poquito mas amplia porque se podría prestar a malas interpretaciones, porque ya me lo mencionó en el transcurso del día una persona ¿Por qué en la última sesión de Cabildo autorizan estos permisos de alcohol? Bueno, primero quiero decir que me siento bien de estar proponiendo y sacando en esta última sesión estos permisos de alcohol porque si hay algo que se reviso fue eso, cuidar los permisos de alcohol, varias sesiones, hubo algunos que no pasaban y se regresaban a la Comisión, se hicieron visitas incluso por parte de los Regidores, domiciliarias, trataron de cumplir con sus requisitos, no me consta en otras administraciones, en esta todo es legal, todo es transparente, con el único interés de que estas familias, que algunos metieron papeles ya hace 2 años tengan su patrimonio y que puedan trabajar libremente y en algunos casos es su proyecto de vida, hubo gente que estuvo visitándolos, les consta que casi nos rogaba que sacáramos su permiso, entonces todo transparente libre de como dicen, ligero equipaje, mirando a la gente de frente y pues va ser aproximadamente \$1,289,000.00 pesos, que van a ingresar, nuevos al Ayuntamiento ¿verdad? Entonces eso es todo Presidente, todo transparente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Me da mucho gusto a mí porque esto se presta para muchas cosas, el compromiso que nosotros hicimos desde la campaña antepasada fue regularizar, legalizar los comercios y eso es lo que se ha venido haciendo, les hemos dado facilidades para que lo hagan, hemos modificado los reglamentos y hoy vemos y hemos estado así durante varias sesiones, aprobando estos permisos, ha sido gradual, no fueron todos de paquete, que la verdad sé que lo han visto con lupa, el Regidor Félix Ochoa Montelongo siempre me decía, es que lo estamos revisando y yo le decía, bueno entonces que paso con este permiso que tiene mas de un año que lo pidió una familia, un abarrotes, un restaurant ¿no? Lo estamos revisando y si la revisión fue muy exhaustiva, no estamos aprobando nada a última hora, eso no es cierto, quien sabe quién generaría ese chisme, como muchos chismes y rumores que se suelen decir, en este pueblo, pero que bueno que se sienta orgullosa, yo también me siento muy orgullosa de su trabajo, independientemente de las diferencias que hemos tenido, pues hemos salido adelante y ahora si que hemos salido adelante en todo, les agradezco de nuevo y me da mucho gusto que estas familias, sus negocios ya tengan sus permisos y además me da ms gusto la recaudación que vamos a tener, porque son \$1,289,232.66 pesos y eso significa mas menos una calle mas pavimentada, entonces eso pues da gusto y así vamos a seguir en este orden invitando a los nuevos regidores a que sigamos trabajando de esta manera, coordinada, cordial, armónica para sacar adelante los rezagos que tiene nuestro Municipio, muchas gracias, algún otro comentario, adelante Regidora. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, si, algo de lo que estábamos comentando antes de que se retirara la Regidora, es de la manera en que a través de las Comisiones escucho a mis compañeros, a través de las comisiones ciudadanizamos el trabajo que se lleva a cabo, yo pregunto si en este tema de los permisos de alcoholes, se trabajó con el Consejo Consultivo Municipal e Alcoholes como lo marca el reglamento del artículo 69 al 70, hace mención del trabajo que se debiera hacer con este consejo consultivo que precisamente pues es conformado por la ciudadanía para que este al pendiente de estos trabajos de comisión, pregunto si se llevaron a cabo con este consejo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: No estaba el Consejo, no esta constituido me parece ser que no, no hay consejo pero de todos modos se revisó la reglamentación y todos los requisitos y si se puede trabajar sin consejo, todavía hablando, no es como un impedimento para el trámite y el otorgamiento de los permisos.

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Nada más para agregar algo, son solicitudes de permisos de alcohol, algunas de 2 años, incluso se atrevieron a cobrar algunos permisos, primero antes que aprobarlos, se ha dado casos que cobraron los permisos, la gente desde ese momento de recepción de documentación empieza a tener su esperanza de que ya va estar aprobado su permiso, de ahí también la premura de sacarlos, pero no sacarlos y responderles responsablemente, revisarlos, porque hubo casos incluso que estuvimos acompañando a los ciudadanos a regularizar algunas recomendaciones que tenían errores y entonces ahora si que se tendrá que activar el Consejo para la nueva administración, para los que les toque las comisiones de Gobernación, para un mejor conceso ¿no? De los permisos, pero todos están revisados, están analizados conforme al reglamento y cumplen con todos los lineamientos, que es lo que evalúa finalmente un consejo, que no haya escuelas, que no haya instituciones religiosas, que cumplan con todas las características, todo se reviso conforme al reglamento de eso no tenga duda.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le quiero yo dar el uso de la voz al Regidor con licencia, para que quede claro lo que usted esta comentando a Félix Ochoa Montelongo.

REGIDOR CON LICENCIA JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Que tal muy buenas tardes a todos y todas, pues 2 puntos, primeramente respondiendo a la pregunta de la Regidora Norma Angélica, desde un inicio se tenía una convocatoria hecha, pero se nos presento lo de la pandemia, algo que estuvimos haciendo también durante la revisión de los permisos es que todas estas familias, los que tenían sus abarrotos o algún otro comercio fuera a comercializar alcohol, también se fueran empapando lo que es el consejo consultivo de alcoholes porque históricamente siempre han sido las mismas personas las que lo conforman y se puede apreciar que muchas veces ven por sus intereses que por la misma comunidad, después retomamos otra vez lo que iba ser la convocatoria, lamentablemente se presentó la situación en la que tuve que solicitar licencia y ahorita quedo pendiente, pero tengan por seguro que se va instalar este consejo, voy a pugnar independientemente las comisiones en el futuro cabildo que me toquen o que vaya presidir, pugnar porque se instale, pero el principio de este consejo es que en realidad si sea ciudadano, que no sean las mismas personas que históricamente lo han presidido, por eso ha habido tantos conflictos a veces con lo que son los permisos o los expedientes, nos dimos cuenta de eso al inicio de la administración que venían los expedientes con información que no tenía que venir o con información faltante, información que no cuadraba, esto también para hacer hincapié en el segundo punto que voy a tratar, que a lo largo de esta administración y de esta Comisión, también se comparecieron las personas que hicieron la solicitud de estos permisos de alcohol ante la comisión, en los casos que fuera necesario, que tuviésemos dudas de alguna documentación o del proceso que llevaron, se comparecian para que nos aclararan estas dudas y no solo así, sino que cuando alguien presentaba su solicitud y por equis o y razón su permiso no podía ser aprobado en el momento, se le llamaba y personalmente los integrantes de la comisión, atendíamos al ciudadano, porque al final de cuentas nos debemos a los ciudadanos para que fueran las instancias correspondientes a solicitar ya sea la modificación o corrección o el mismo hacer las adecuaciones correspondientes para contar con los requisitos, que nos pide el reglamento y la ley, así como fueron en algunos casos incluso requisito de infraestructura en su negocio que tuvieron que remodelar, pues estamos hablando que si han hecho bastante inversión, sin embargo pues siempre tuvimos esa atención con los ciudadanos para que a ellos les quedara claro porque sí, porque no y que es lo que procede hacer ¿no? Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, que bueno que dejo claro el asunto, que la mesa se va integrar, se va a ciudadanizar para que no sean los mismos de siempre ¿no? Que se abra el abanico de las posibilidades y sobre todo la regularización, eso es muy importante, somos un destino turístico, no se nos puede olvidar eso y el turista viene a comer, a beber, a pasársela bien



¿no? A relajarse, a disfrutar las bondades que nuestro municipio tiene, entonces si un restaurant vende mariscos, obviamente quiere acompañarlo de una cerveza y lo mejor es que lo venda con su permiso y que pague sus impuestos debidos directamente a las cajas, a las arcas del municipio, muchas gracias por esto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO DÉCIMO TERCERO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO DÉCIMO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1142/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí, muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho esta propuesta que les presentamos, es básicamente para seguir contando con el servicio de enrolamiento biométrico, este sistema con el que trabaja la oficina municipal de enlace, con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la emisión de pasaportes, si recordaran se autorizó la contratación de este servicio hasta el 30 de septiembre y esta transferencia es básicamente para dejarle presupuesto a la siguiente administración, para que pueda contratarse este servicio a partir del día 1ro de octubre y no haya una suspensión en el servicio de pasaportes de la oficina municipal de rosarito, si notarán es una transferencia de la misma partida, realmente no cambia de partida, cambia básicamente de Dependencia, puesto que ya estaba en esa misma partida, los \$304,000.00 pesos de la partida de Tesorería a la partida de Oficialía Mayor, para que sea de este programa, del programa 30 que sea debidamente presupuestado y se pueda valorar el gasto que representa esa oficina anualmente ¿no? Es para tema de evaluación o de seguimiento como lo marca la ley de presupuestos y ejercicio del gasto público, que cada programa debe de estar debidamente valuado anualmente, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Llamas. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Muchas gracias Presidente, si me gustaría si nos pueden dar un breve informe de los avances de esta oficina al inicio se nos plantearon muy buenas expectativas y hay datos y yo lo agradezco bastante, que nos den información, por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues, le diría que la pida por escrito porque no está el Director de la dependencia, pero si el Tesorero trae algún dato que se le pueda ofrecer. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si no precisamente, Presidente con su permiso, es lo que iba a comentar, la oficina municipal de enlace depende realmente de la oficina titular de Oficialía Mayor, en este caso, pero con el permiso de la Presidente, le hacemos llegar la información para que la pueda compartir el día de mañana en cuanto al alcance que ha tenido en su programa esta oficina municipal y se los compartimos a través del chat el día de mañana con el permiso de la Presidente, es cuanto gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO DÉCIMO CUARTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO DÉCIMO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CSPT/CGL-001/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Tránsito y de Gobernación y Legislación, relativo a la Creación del Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.------

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Miguel Moreno, adelante. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias, buenas tardes compañeros, pues primero que nada agradecerles, lástima que ya se fue nuestra compañera Pilar, tuvo una aportación muy valiosa igual que todos mis compañeros, la compañera Norma, el compañero Víctor, la compañera Ángeles y quien se me pasa por ahí, Julio César, muchas gracias a todos, una gran coordinación, la verdad tuvimos alrededor de 16 reuniones, 12 se grabaron y creo yo que es una muy buena coordinación, para lograr esto no fue fácil, es algo muy laborioso, pero con la coordinación que tuvimos la verdad hubo una sesiones ahí algo prolongadas pero creo que todo salió muy bien y creo yo que nos pusimos bien de acuerdo, también igual regresarle a Jurídico, al Departamento Jurídico del Ayuntamiento, esta normatividad del departamento de Sindicatura y sobre todo Seguridad Ciudadana, el Lic. Parra que nos apoyó bastante y otros compañeros de Seguridad Ciudadana, que estuvieron muy atentos y que todo esto se fueran dando conforme a la Ley, le voy a pasar el uso de la voz al Licenciado Guillermo Jiménez. -----

ASESOR DE REGIDOR: Buenas tardes, gracias Regidor, si para abundar un poquito en el trasfondo legislativo principalmente de este reglamento, Reglamento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana,

ustedes recordaran que desde el transcurso del año anterior, se ha trabajado en la actualización de este Reglamento, en materia de seguridad social y las prestaciones sociales de los policías municipales, entonces hallamos advertido al Jurídico de Seguridad Ciudadana y se acercó a nosotros también para reforzar diferentes temas de este Reglamento, principalmente la sección del sector de planeación y evaluación y combate al Delito, que nos dimos a la tarea de robustecer las funciones y esclarecer su carácter operativo al final de cuentas, esto en concordancia con lo que establece las leyes federales y estatales en la materia, de manera que tanto el Secretario de Seguridad Ciudadana como el Director de Planeación y Combate, tengan ambos sus facultades y actividades establecidas de una mejor manera y así poder brindar el servicio de seguridad de una manera más completa y comprensiva, así mismo el propio reglamento con la participación del jurídico, de las correspondientes comisiones del jurídico municipal, nos dimos a la tarea de trabajar en su estructura funcional, revisar una por una, cada una de las Direcciones, Subdirecciones, servicios auxiliares que posee la Secretaría en su totalidad y dándonos a la tarea de trabajar y mejorar todos los aspectos puntuales y eso es la principal motivación de esta proyecto de reglamento que ustedes tiene y que han analizado, como dice el Regidor se ha nutrido profundamente de diferentes aportaciones, principalmente de los sectores involucrados, la intención es fundamentar y reforzar aspectos de la estructura de la Secretaría en forma que puedan seguir funcionando de una manera eficaz que también hago hincapié en la cuestión de seguridad social, es un tema que se debe de seguir trabajando en las próximas administraciones, si me gustaría ofrecerle la palabra al Lic. Parra de la Secretaría, para que ahonde un poco el tema. -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: Buenas tardes querida Presidente, apreciable Cabildo, siempre es un gusto verlos, Síndico, Secretario y en efecto como menciono el Lic. Guillermo, es un tema que fue con mucha intensidad, lo que fue la Creación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana porque pues esto dio pie a que se aprovechara esta coyuntura para integrar algunas áreas que no estaban integradas, definir funciones, establecer tramos de responsabilidad de las áreas integrales que conforman a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en este caso se plantea algo muy específico, derivado de las reformas que se hicieron al reglamento anterior de la administración pública de rosarito, cambia la denominación de dirección seguridad pública municipal a Secretaría de Seguridad Ciudadana, esto conlleva a hacer un trabajo legislativo para tener un marco normativo pendiente, que también no solamente es congruente con la normativa municipal, sino también con la del Estado y la Federal inclusive, esto es muy importante para no contraponer situaciones legales ahí que derivan de responsabilidad, afortunadamente es cierto que el trabajo fue muy intenso, Regidor Moreno gracias, gracias a los integrantes de la Comisión, es cuanto, agradezco muchísimo todo el apoyo, todo el trabajo, todo el interés y sobre todo la parte de la sensibilidad para que por fin se definieran algunas situaciones que dejaban fuera algunos elementos integrales, como lo menciono ya el Licenciado Guillermo, de seguridad comercial, servicios auxiliares y bueno ya con esto tenemos ese principio ¿no? Para continuar, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, adelante Regidora Llamas. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, si efectivamente fue un trabajo largo, un poquito ya en esta semana un poquito carrereado, ciertamente lo he comentado, pues los reglamentos siempre serán perfectibles, siempre los vuelve a revisar uno y salen detalles, ayer precisamente le comentaba yo al Regidor, en cuanto a una observaciones que habíamos hecho precisamente en las sesiones de comisión, en los artículos 85, 86, 87 y 89 y veo aquí en los anexos que quedaron igual, no se les hizo alguna modificación, si me preocupa por ejemplo el 87 porque dice que los ingresos que percibe el Ayuntamiento por los derechos a que se refiere artículo anterior o sea el 86, serán destinado exclusivamente a la administración, requisición, conservación, mantenimiento de armamento, equipo, vehículo y demás de naturaleza similar necesarias para la adecuada prestación de servicios auxiliares, sin embargo, pues sabemos que los auxiliares, los agentes auxiliares no portan arma entonces como es de que se pudiera dar cumplimiento al artículo 87, en cuanto a la adquisición, conservación y mantenimiento, si ellos no la requieren. -----



ASESOR DE REGIDOR: El artículo habla de artículos en general no habla de armas en específico.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Cuando se hace un reglamento van saliendo cosas, tú lo dijiste, es perfectible.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO DÉCIMO QUINTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.**

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO RAZONADO NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Puesto que no se han hecho las observaciones y pues ciertamente viene otro Cabildo, pues al menos de mi parte en este momento, no puedo apoyar esta propuesta, espero que lo sigan perfeccionando y que sea el siguiente y más Cabildos quienes encuentren más certeza en las palabras a la hora de redactar el reglamento, mi voto es en contra.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO DÉCIMO QUINTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

DÉCIMO SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CSPT/CGL-002/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Tránsito y de Gobernación y Legislación, relativo a la Creación del Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila, adelante.

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias, igual agradecer la aprobación ahorita por mis compañeros de este anterior Dictamen e igual agradecer el trabajo que se hizo para esta nueva Creación de Jueces Cívicos, también ha sido un trabajo muy arduo y ahora sí que se complejidad también, pero sabemos que es de nueva creación y que igual pueden surgir nuevos detalles dentro de la misma redacción como en la práctica y las podemos ir reduciendo, gracias a todos, igual le dejo el uso de la voz a mi asesor.

ASESOR DE REGIDOR: Continuando con esta descripción de los antecedentes legislativos, ustedes recordarán en el transcurso del 2020, se formó el Reglamento Interior del Ayuntamiento, así como el Reglamento de la Secretaría General en materia de implementar la estructura del juzgado cívico como primer paso, era necesario un segundo paso legislativo que es este que se está dando hoy, el Reglamento de Justicia Cívica, para el Municipio de Playas de Rosarito, esta circunstancia, esta medida proviene también a su vez de una legislación federal, en este caso el proyecto homologado de Justicia Cívica, que aplica en toda el trayectoria nacional, ahí dice para la implementación de la reforma en la manera en que funcione el sistema de justicia municipal, tanto



como ustedes conocen, ustedes son familiares con la situación de los jueces calificadoros y jueces municipal de unos años para acá, en la medida que se han desarrollado mejores y cada vez más medidas de justicia alternativa a nivel estatal, a nivel federal, pues al final de cuentas esta situación también se debe verter en el sistema de justicia municipal, los jueces cívicos son un nuevo desarrollo teórico, jurídico, legislativo en la administración pública, en los 3 niveles de gobierno, a través del cual el juez municipal califica sanciones y expide multas, sino que también tiene facultades para mediar entre los conflictos vecinales de personas, no nada más en el juzgado o en las oficinas gubernamentales, sino que tenga esta facultad y la capacidad de salir a la calle y ofrecer sus servicios, todo esto es realmente el propósito de la justicia cívica. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Susana. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Gracias muy amables, yo recuerdo que se iniciaron los trabajos para los jueces cívicos estando el Regidor Santos, que fue una capacitación si mal no recuerdo a Michoacán, espero no estar mal, entonces ahí se inició todo esto, con mucha emoción, con mucha intensidad para dar apoyo a la ciudadanía ¿verdad? Con la intención de arreglar asuntos mediáticos entre vecinos o equis, entonces a mí me da mucho gusto que se haya tomado esta iniciativa para la creación del Reglamento de Nueva Creación y como dijo hace un momento la Presidente Araceli, pues aquí estamos empezando, se van a seguir revisando detalles, se van a hacer adecuaciones a lo que es aquí playas de Rosarito, entonces yo con la intención de que se hagan las cosas bien, me da mucho gusto que se haya tenido esta iniciativa, honestamente no tuve la oportunidad de leerlo ni de revisarlo, soy honesta, pero creo que en esta momento es ponerlo sobre la mesa, ahí está y seguirlo trabajando, seguirlo afinando y esto nada más es el Reglamento, falta todavía la logística, falta presupuesto, falta gente, faltan muchas cosas, muchos detalles, pero ahí está ya, entonces a mí me da mucho gusto y felicito al Regidor Miguel ¿si, verdad? Que haya tomado esto, se llevó mucho tiempo, muchas pausas, pero también entiendo que la pandemia detuvo muchas cosas, pero aquí está y no es de última hora esto, todavía creo que ya estaba hace algunas semanas y se retomó la revisión por cuestiones de adaptación que están aquí verdad y bueno pues me da mucho gusto y es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, adelante Regidora Llamas. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, si efectivamente los cambios son buenos y cuando se dan dentro del marco de la legalidad y la justicia que es lo que siempre busca la ciudadanía, es lo que es bien visto por la ciudadanía y pues esperemos que esta nueva etapa de impartir justicia tenga el éxito esperado y ello permita tener pues mejores ciudadanos conviviendo de una manera pues más armoniosa, en cuanto a los temas que se van a tocar en estos juzgados cívicos que es el objetivo y el alma principal que es, poder mediar entre las partes que no están de acuerdo y que el dialogo se lleve de una manera muy respetuosa, que era lo que también comentábamos en las sesiones de Comisión, de la importancia de que los mediadores sean personas con la calma y la madurez suficiente, ser objetivos en sus juicios y sobre todo el respeto a la ciudadanía es básico ¿no? El no denostar, el no minimizar su sentir y el problema que lo lleva precisamente un juzgado y pues yo creo que eso lo va llevar a tener confianza en que este sistema efectivamente va cumplir su función que es el darle la solución a casos que pueden ser tan sencillos y tan cotidianos como el vecino que tira agua y me llega a mi patio y que carros que hacen ruido, el sonido pero que a todos los ciudadanos nos ha afectado a todos en algún momento de nuestras vidas o en nuestras comunidades, entonces yo en este aspecto me congratulo de formar parte de esta Comisión y haber participado pues en varias sesiones que tuvimos ciertamente desde el Regidor Santos y luego retomadas por usted Regidor Miguel, muchísimas gracias. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Agradecer igual la confianza que nos dieron en estos temas e igual al Secretario de Seguridad, la verdad estuvo muy atento en todo esto y a todos mis compañeros, una vez mas se cumple con alguna encomienda de nuestra Presidente, porque está preocupada por este tema, pero afortunadamente se cumple en esta administración. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO DÉCIMO SEXTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO DÉCIMO SEXTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

VIGÉSIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-010/2021, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Aprobación del PERMISO NUEVO de alcohol para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de loncherías y fondas, en el establecimiento denominado "Mariscos Titos", solicitado por la persona moral Mariscos Titos Playas Grupo Empresarial, con dirección Bulevar Artículo 27 #4572 Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California; del PERMISO NUEVO de alcohol para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de loncherías y fondas, en el establecimiento denominado "Fiesta de Comida Económica", solicitado por la persona física Manuela Luna Díaz con dirección Cueros de Venado Norte #7025, Colonia La Mina, Playas de Rosarito, Baja California; del PERMISO NUEVO de alcohol para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de restaurante, en el establecimiento denominado "Tamazula", solicitado por la persona física Oswaldo Félix Cabanillas, con dirección Balbino Obeso #5654, Colonia Lucio Blanco, Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Víctor Hugo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Muchas gracias Presidenta, pues es parte del otro paquete de permisos, son otros 3 más y es lo mismo, tener la certeza jurídica de los negocios, reforzar su patrimonio, regularizarlo, que trabajen agusto y el aspecto que me gustaría mucho llamar la atención es ese, que la gente trabaje tranquila, que estén con su permiso, que tengan su venta de cervezas, que tengan la certeza que están cumpliendo con la ley y están aportando al municipio de rosarito porque aquí tenemos 2 marisquerías y si ustedes fueron al titos, pues no te vendían cerveza, nunca y estaban aquí luego luego y el Tamazula igual, entonces ahora que vayan próximamente pueden echarse un coctel de mariscos con su cervecita agusto, tranquilos, cumpliendo con la ley y la autoridad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el orden del día, es la clausura de la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, esta es nuestra última sesión Extraordinaria de Cabildo, yo les agradezco, pero de nuevo quiero que quede plasmado, le voy a dar más trabajo a Susanita, pero si quiero agradecerles, fueron 2 años de Gobierno pues atípico, nos pasó de todo en este Gobierno, las inclemencias de clima, la pandemia que fue bastante fuerte, las lluvias, los incendios, el socavón, fue bastante atípico, pero quiero agradecerles de verdad por habernos acompañado en estas sesiones y por la fraternidad que finalmente con todo y nuestras diferencias nos manifestamos en esta casa municipal y que todos con la intención de servir y no servirnos, fue muy claro eso, todo y este pues les agradezco porque nunca sentí yo que fueran opuestos a las propuestas de nuestro municipio, que tuvimos diferencias políticas, pues sí, si las tuvimos, hay temas que todavía las seguimos teniendo y tal vez las sigamos teniendo fuera de este recinto y bueno pues finalmente la política es dialogo, es negociación a partir de principios y pues demostramos que tenemos valores, que tenemos principios y que Rosarito es nuestra prioridad, muchas gracias de nuevo y pues un aplauso para ustedes de mi parte, muchas gracias y un abrazo fraterno desde aquí, cualquier cosa estamos para seguir sirviendo. Señor Secretario visto que se ha agotado el orden del día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **17:30**, del día 29 de septiembre del 2021, Muchas Gracias, buenas tardes, sean felices y besitos.

Handwritten mark

Handwritten signature

ATENTAMENTE:
“HUMANIZANDO LA CIUDAD”
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.



Handwritten signature of José Luis Alcalá Murillo

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL